



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA (9-1-70843) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Fiduciaria Bogotá S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Altarenta (9-1-70843) (el Fondo) administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el



Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Claves de Auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que deben ser comunicados en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2022 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Fondo administrado por la Fiduciaria en relación con los estados financieros.

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo

con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.



Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 22 de febrero de 2023.

JAIME ANDRES
VANEGAS NINO

Digitally signed by JAIME
ANDRES VANEGAS NINO
Date: 2023.02.22 08:04:08
-05'00'

Jaime Andrés Vanegas Niño
Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
T.P. 179676 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2023

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA (9-1-70843)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 Estados de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Activos</u>	Nota	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos Corrientes			
Efectivo	5	\$ 1.393	10.644
Inversiones	6	26.136	94.297
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		145	290
Cuentas por cobrar	7	\$ 27.674	105.231
TOTAL ACTIVOS		\$ 27.674	105.231
 <u>Pasivos</u>			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar	8	\$ 10	43
 <u>Activos Netos de los Inversionistas</u>			
Activos Netos de los Inversionistas		\$ 27.664	105.188

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

"Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva".


 Carlos Enrique Mick Muñoz
 Representante Legal

Firmado digitalmente por
 Jairo Alexander Pineda Parra
 Fecha: 2023.02.22
 10:55:16 -05'00'
 Jairo Alexander Pineda Parra
 Contador Público
 T. P. No. 193797-T

JAIME ANDRES VANEGAS NIÑO
 Digitally signed by JAIME ANDRES VANEGAS NIÑO
 Date: 2023.02.21 18:36:24 -05'00'
 Jaime Andrés Vanegas Niño
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
 T.P. 179676-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2023)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Estados de Resultados y Otro Resultado Integral
Años que finalizaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Nota	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS			
Ganancia neta por valoración de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda		\$ 967	255
Ganancia neta financiera por operaciones del mercado monetario y otros intereses		262	315
Ganancia neta por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos del patrimonio		205	4
Dividendos y Participaciones		63	78
Distribución de penalización por retiro anticipado		88	114
Ganancia neta por venta de inversiones		31	3
		<u>\$ 1.616</u>	<u>769</u>
GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS			
Comisiones	9	\$ 856	2.445
Gastos Administrativos		42	69
Impuestos y tasas		1	1
Honorarios		9	11
		<u>908</u>	<u>2.526</u>
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		<u>\$ 708</u>	<u>(1.757)</u>
Otro Resultado Integral (ORI)		-	-
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y ORI		<u>\$ 708</u>	<u>(1.757)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

"Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva".


Carlos Enrique Mick Muñoz
 Representante Legal

Jairo Alexander Pineda Parra
 Firmado digitalmente por Jairo Alexander Pineda Parra
 Fecha: 2023.02.22 10:55:44 -05'00'
 Jairo Alexander Pineda Parra
 Contador Público
 T. P. No. 193797-T

JAIME ANDRÉS VANEGAS NINO
 Digitally signed by JAIME ANDRÉS VANEGAS NINO
 Date: 2023.02.21 18:36:30 -05'00'
 Jaime Andrés Vanegas Niño
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
 T.P. 179676-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2023)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Estados de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Saldo Inicial al 1 de enero de 2021	\$	221.873
Aportes		117.975
Retiros		(232.903)
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		(1.757)
Saldos a 31 de diciembre de 2021		105.188
Saldo Inicial al 1 de enero de 2022	\$	105.188
Aportes		32.400
Retiros		(110.632)
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		708
Saldos a 31 de diciembre de 2022		27.664

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

"Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva".


Carlos Enrique Mick Muñoz
 Representante Legal

Firmado digitalmente por
Jairo Alexander Pineda Parra
Para Fecha: 2023.02.22 10:56:07 -05'00'
Jairo Alexander Pineda Parra
 Contador Público
 T. P. No. 193797-T

JAIME ANDRÉS VANEGAS NIÑO
Digitally signed by JAIME ANDRÉS VANEGAS NIÑO Date: 2023.02.21 18:37:16 -05'00'
Jaime Andrés Vanegas Niño
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
 T.P. 179676-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2023)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Estados de Flujos de efectivo
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	2022	2021
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	\$ 708	(1.757)
Conciliación entre la variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo		
Ganancia neta en valoración de inversiones, operaciones de contado y derivados	(1.172)	(259)
Cambios en Activos y Pasivos, neto		
Inversiones	69.333	98.393
Cuentas por cobrar	145	(286)
Cuentas por pagar	(33)	26
Activos Netos de los inversionistas (Aportes y Retiros)	(78.232)	(114.928)
	(8.787)	(16.795)
Efectivo neto (usado en) las actividades de operación	(9.251)	(18.811)
Efectivo al comienzo del ejercicio	10.644	29.455
Efectivo al final del ejercicio	\$ 1.393	10.644

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

"Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva".


Carlos Enrique Mick Muñoz
 Representante Legal

Jairo Alexander Pineda Parra
 Contador Público
 T. P. No. 193797-T

Firmado digitalmente por
 Jairo Alexander Pineda Parra
 Fecha: 2023.02.22 10:56:29
 -05'00"

JAIME ANDRES VANEGAS NINO
 Digitally signed by JAIME ANDRES VANEGAS NINO
 Date: 2023.02.21 18:37:45
 -05'00"

Jaime Andrés Vanegas Niño
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
 T.P. 179676-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2023)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 1. Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia AltaRenta, en adelante Fondo AltaRenta, entró en operación el 18 de agosto de 2017, la aprobación del reglamento fue realizada por la Junta Directiva en sesión del 28 de noviembre de 2016 según consta en el acta 375 y aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2017014865-024-000. El Fondo AltaRenta es de naturaleza abierta con un pacto de permanencia por tipos de participación.

El objetivo del Fondo AltaRenta es la conformación de un portafolio que ofrezca a los inversionistas una alternativa de inversión con un perfil de riesgo moderado alto. El Fondo tendrá como objetivo de inversión principal el crecimiento del capital, lo que implica que el fondo podrá estar expuesto a volatilidad y a riesgos de mercado y liquidez en el corto plazo con el fin de buscar una rentabilidad mejor en un horizonte de mediano a largo plazo. En este sentido el perfil de riesgo Moderado Alto debe permitirle el cumplimiento de mediano plazo de dicho objetivo. El Fondo AltaRenta invertirá en títulos de renta fija buscando un crecimiento de capital, estas inversiones pueden ser en activos cuya calificación a nivel local sea de grado de inversión y para activos en el exterior no podrá ser inferior a B- o sus equivalentes.

El fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia AltaRenta podrá integrar el portafolio con valores de contenido crediticio, denominados en moneda nacional o en moneda extranjera inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, títulos de deuda de emisores locales o del exterior inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE o listados en una bolsa de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o en un sistema de cotización de valores del extranjero o títulos participativos locales o del exterior o con Fondos de Inversión Colectiva cuyos subyacentes cumplan con los criterios de inversiones admisibles establecidos en la política de inversión del presente reglamento. Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y, por lo tanto, se abstiene de garantizar rendimientos para los dineros recibidos en el fondo. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir con la finalidad del encargo.

El fondo tiene un pacto de permanencia de 30 (treinta) días calendario con dos días hábiles de gracia y penalidad del 2% sobre monto retirado que se disminuye en el tiempo. El Fondo AltaRenta tendrá una duración de cincuenta (50) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Administradora del Fondo AltaRenta es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo AltaRenta tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 00 ó 742 07 71.

Coyuntura económica

El año 2022 se caracterizó por la política monetaria contractiva, por parte de los Bancos Centrales del mundo con el ánimo de hacer frente a la reciente ola inflacionaria. Por un lado, el fuerte estímulo fiscal y monetario proveniente de la pandemia originó un dinamismo en la demanda por bienes y servicios a nivel mundial lo cual ha excedido la capacidad productiva en los países causando presiones inflacionarias. Por otro lado, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania causó una disrupción

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

en las cadenas de suministro a nivel global lo cual disparó el precio de bienes primarios como los alimentos y los fertilizantes, así como el precio de la energía.

No obstante, en contraste con la tendencia registrada durante la primera mitad del año, el precio de los commodities a nivel mundial se ha estabilizado al finalizar el 2022. Por un lado, el precio del petróleo en su referencia WTI, se movió en un -24% durante el segundo semestre del año en comparación con el cierre de junio de 2022, ubicándose en US\$80.2/barril al cierre de diciembre y habiendo alcanzado un mínimo de US\$71/barril; mientras que el de la referencia Brent registró caídas del 25%, ubicándose en los US\$85/barril y habiendo alcanzado un punto mínimo de US\$76/barril en contraste con la dinámica alcista registrada durante el primer semestre del año. Adicionalmente, los futuros de materias primas condensados en el índice BCOM y CRY de Bloomberg, cerraron con variaciones de -4% y -5%, al igual que el precio del café el cual registró variaciones de -28% al cierre del año.

El ajuste en los precios de la energía ha explicado la reciente estabilización en los precios de varias economías avanzadas. Por un lado, la inflación anual de los Estados Unidos se ubicó en el 7.1% durante noviembre, (vs. 7.7% mes anterior), mientras que la inflación básica registró un aumento de 6.0% anual (vs. 6.3% mes anterior) lo cual confirma la senda de desaceleración en el ritmo inflacionario en la economía estadounidense. La inflación de la Zona Euro se ubicó en 10.1% (vs. 10.6% mes anterior), mientras que en el Reino Unido se ubicó en 10.7% (vs. 11.1% mes anterior) durante noviembre de 2022. El mundo emergente, a su vez, continúa con lecturas altas en la inflación pero que para algunos países ha ido cediendo terreno (Chile, 13.3%; Brasil 5.9%; Colombia, 12.5%; Perú, 8.4%; México, 7.8% a corte de noviembre de 2022).

Ante inflaciones y expectativas que se consolidan en niveles por encima de los objetivos de política monetaria, los bancos centrales del mundo (Estados Unidos, Inglaterra, Suiza, Nueva Zelanda, Noruega, México, Brasil, Chile, Perú, Colombia, entre otros) han continuado el proceso de normalización de su política mediante aumentos en su tasa de referencia, en algunos casos desacelerando el ritmo de incrementos visto durante el primer semestre del año. Por un lado, la Reserva Federal en su última reunión del año optó por aumentar en 50 puntos básicos la tasa de los fondos federales desde un rango de 3.75% y 4.0% a un rango entre 4.25% y 4.50% en contraste con los últimos 4 incrementos ejecutados de 75 puntos básicos cada uno. No obstante, la actualización de sus perspectivas económicas deja ver que seguirán con incrementos adicionales en su tasa de intervención durante 2023 con una posible tasa terminal superior al 5% según el último gráfico de puntos publicado. Adicionalmente, el Banco Central Europeo (BCE) optó por incrementar 50 puntos básicos su tasa hasta 2.5% en contraste con el último incremento de 75 puntos básicos ejecutado en noviembre de 2022, asimismo, el Banco de Inglaterra optó por aumentar en 50 puntos básicos su tasa de interés hasta 3.5% en línea con lo esperado por el mercado y en contraste con el aumento de 75 puntos básicos ejecutado en noviembre de 2022.

Las condiciones de tasa de interés han aumentado la probabilidad de que se materialice una recesión durante 2024 en las principales economías del mundo. Ante esto, los títulos de renta fija se han acomodado a las expectativas de un periodo de estanflación en medio de altos niveles de inflación y recesión económica. Al respecto, en EE.UU., el rendimiento del título de diez años ha pasado de niveles inferiores al 1% en 2020, a cerrar el 2021 en el 1,5%, y a ubicarse en el 3.8% al cierre de 2022. Dado que los costos de financiación se han elevado, los activos de riesgo, como las acciones globales (S&P500, -20%) y los títulos de deuda de mercados emergentes, también se han desvalorizado en lo corrido del año. El Dólar, por su parte, continúa con un gran fortalecimiento en medio de la aversión al riesgo en los mercados de capitales, fenómeno característico de los periodos de incertidumbre económica, motivo por el cual el índice DXY cerró 2022 sobre los 103 puntos con variaciones de +8.2%. En ese sentido, monedas como la Libra esterlina, la Corona noruega, el Real brasilero, el Peso mexicano, el Peso colombiano, junto con la mayoría de las divisas globales, se

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

han debilitado frente a la moneda estadounidense. La expectativa de desaceleración económica también ha llevado a una estabilización en el precio de los energéticos como el Brent y WTI ante un posible ajuste en la demanda.

Colombia, luego del proceso electoral y en línea con la tendencia global, continuó con un proceso de ajuste en las expectativas de crecimiento económico, inflación y política monetaria a lo largo del segundo semestre de 2022. En los primeros tres trimestres del año, la economía colombiana habría crecido en un 9.4%, esto impulsado en gran medida por la demanda interna (+12.2% año corrido), asimismo, durante noviembre de 2022 se llegó por primera vez a tasas de desempleo de un dígito (9.5% total nacional) a la par que se recuperaron todos los puestos de trabajo desde el inicio de la pandemia. Adicionalmente, el déficit de cuenta corriente, en línea con la dinámica de la demanda interna, registró un máximo de 7.2% del PIB mientras que la inflación pasó de ubicarse en el 1.6% al cierre de 2020, a cerrar 2021 en el 5.6%, a alcanzar el 13.12% al cierre de 2022.

Por su parte, el aumento en los precios del consumidor colombiano continúa siendo explicado, principalmente, al crecimiento en los precios de los alimentos los cuales cerraron el año con variaciones de +27.8% en comparación con el cierre de 2021. Adicional a esto, las presiones en los precios han sido más persistentes y transversales a lo esperado llegando a afectar todos los rubros de la canasta familiar. Al respecto, los precios de los bienes y servicios excluyendo el rubro de alimentos y energéticos se ubicó en 9.2% a cierre de 2022.

Estos elementos, aunados al deterioro de las condiciones financieras internacionales (las mayores tasas de interés) llevaron a que el Banco de la República haya aumentado su tasa de referencia hacia el 12.0% para diciembre de 2022. Al respecto, la Junta Directiva del Banco de la República ha manifestado su preocupación frente a los altos niveles de inflación básica los cuales han consolidado un panorama de desajuste en las expectativas de inflación, el déficit de cuenta corriente que ha llegado a máximos históricos, así como las presiones inflacionarias de una alta tasa de cambio la cual llegó a niveles superiores a COP\$5,000/dólar durante noviembre. Dicha devaluación ha respondido, en gran medida, tanto a factores externos, en donde la divisa estadounidense se ha fortalecido contra todas las otras referencias globales, así como factores idiosincráticos lo cual se vio reflejado en aumentos considerables en las primas de riesgo en niveles superiores a la región, así como devaluaciones persistentes con variaciones de +20% en la divisa colombiana al cierre de 2022.

Los títulos de renta fija colombianos, por su parte, incorporaron este aumento en la prima de riesgo, así como la expectativa de mayores indicadores de inflación y tasas de intervención de política monetaria, mediante desvalorizaciones en todos los tramos de la curva de rendimientos. Las tasas de interés de la deuda soberana colombiana han registrado niveles históricamente altos en todos los tramos de la curva lo cual llevó a que el Ministerio de Hacienda anunciara el mayor ajuste fiscal en lo que va del siglo, de la mano con el mayor recaudo tributario esperado para los años siguientes en medio de la aprobación de la reforma tributaria anunciada desde el día de la posesión del presidente electo Gustavo Petro.

Hacia adelante, la inflación, el proceso de normalización de política monetaria global y local, las expectativas de desaceleración económica global, y la incertidumbre de política económica y política fiscal en medio de la materialización del plan de Gobierno del mandatario electo en el país, serán determinantes para los mercados de capitales en Colombia.

Variación de activos

Al cierre del año 2022, se evidencia un monto administrado inferior frente al de diciembre de 2021, explicado por una redención neta en participaciones de los adherentes del fondo. La fuerte caída en

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

monto administrado obedece a la disminución del apetito inversionista por alternativas de inversión de riesgo moderado, por la volatilidad que presentaron este tipo de inversiones a lo largo del año, además de la tendencia de desvalorización de los activos de renta fija en general para el año 2022.

A continuación, detallamos el comportamiento a los siguientes periodos de cierre:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad (Pesos)</u>	<u>Variación Valor Unidad (1)</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo (1)</u>	<u>No. Inversionistas</u>	<u>Variación No. Inversionistas (1)</u>
Diciembre de 2021	\$ 11.925		105.188		1.335	
Enero de 2022	11.944	0%	101.907	(3%)	1.292	(3%)
Febrero de 2022	11.927	0%	90.167	(14%)	1.265	(5%)
Marzo de 2022	11.957	0%	84.646	(20%)	1.222	(8%)
Abril de 2022	11.976	0%	81.093	(23%)	1.202	(10%)
Mayo de 2022	11.950	0%	65.620	(38%)	1.168	(13%)
Junio de 2022	11.901	0%	56.549	(46%)	1.111	(17%)
Julio de 2022	11.796	(1%)	42.672	(59%)	1.033	(23%)
Agosto de 2022	11.883	0%	33.477	(68%)	987	(26%)
Septiembre de 2022	12.036	1%	31.405	(70%)	971	(27%)
Octubre de 2022	12.008	1%	29.524	(72%)	951	(29%)
Noviembre de 2022	12.117	2%	28.479	(73%)	927	(31%)
Diciembre de 2022	\$ 12.278	3%	27.664	(74%)	905	(32%)

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2021.

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades, al:

31 de diciembre de 2022

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
Tipo de Participación Inversionista I	2.038.766	\$ 12.260,00	24.995
Tipo de Participación Inversionista II	217.111	12.296,00	2.669
		\$	<u>27.664</u>

31 de diciembre de 2021

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
Tipo de Participación Inversionista I	4.910.163	\$ 11.920,43	58.531
Tipo de Participación Inversionista II	3.910.840	11.930,01	46.657
		\$	<u>105.188</u>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

La variación presentada en los periodos comparados, se origina por la disminución de recursos administrados al cierre del año, explicado principalmente por la redención de participaciones de los inversionistas del Fondo, ante un escenario de aversión al riesgo

NOTA 2. Bases de preparación

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 2 de enero de 2023, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Altarenta.

Estos estados financieros fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 22 de febrero de 2023.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Las Inversiones son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

2.5. Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

2.6. Jerarquías de las inversiones

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía, para lo cual, el valor razonable se clasifica en su totalidad en el nivel de jerarquía del dato de entrada con nivel más bajo, entendiéndose que el nivel 1 es el más alto y el 3 el más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2: son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3: son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Altarenta el proveedor de precios es Precia S.A.

2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Por lo que los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

2.6.2. Datos de entrada - Inversiones en Emisiones de Deuda Pública y Deuda Corporativa

Se clasifica como nivel 1, aquellos activos en donde la técnica de valoración utilizada incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Si por el contrario no existe profundidad en el mercado ni cotizaciones permanentes para la negociación del mismo activo financiero es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

2.6.3. Datos de entrada - Inversiones en Títulos Participativos

Los activos locales que negocian en la BVC se clasifican en nivel 1 cuando la técnica de valoración utilizada es con información observable de manera directa en el mercado dado que pertenece a la rueda continua, de lo contrario es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

La técnica de valoración utilizada para los fondos de inversión colectiva es con base en el valor de la unidad que es producto de variables observables, este es reportado por la Sociedad Administradora y no se realiza ajuste alguno, debido a que corresponde a un cálculo que refleja las condiciones del mercado en el cual invierte el Fondo. Para los Fondos de Inversión Colectiva que sus subyacentes coticen en bolsa o que sean nivel de jerarquía 1, el fondo se clasificará como nivel de jerarquía 1, de lo contrario serán clasificados como nivel de jerarquía 2.

<u>31 de diciembre de 2022</u>					
Concepto	Valor en Libros	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 2.019	2.019	-	2.019	
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos)	22.902	-	22.902	22.902	
Inversiones en Títulos Participativos (Carteras Colectivas – FIC's)	1.215	1.215	-	1.215	
	<u>\$ 26.136</u>	<u>3.234</u>	<u>22.902</u>	<u>26.136</u>	

<u>31 de diciembre de 2021</u>					
Concepto	Valor en Libros	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 17.543	17.543	-	17.543	
Inversiones en emisiones de deuda pública	482	-	482	482	
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos)	75.262	-	75.262	75.262	
Inversiones en Títulos Participativos (Carteras Colectivas – FIC's)	1.010	1.010	-	1.010	
	<u>\$ 94.297</u>	<u>18.553</u>	<u>75.744</u>	<u>94.297</u>	

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se presentaron reclasificaciones de las inversiones, la revelación del nivel de jerarquía indica el insumo usado para revelar el valor razonable del activo.

2.7 Penalización por retiro anticipado

Los Inversionistas del Fondo AltaRenta podrán realizar redención total o parcial de sus derechos antes del vencimiento del plazo de permanencia, al momento de su vinculación o en sus prórrogas, se le aplicará una penalización de acuerdo con los días faltantes para el vencimiento del término de permanencia, será descontada del valor a retirar y se distribuirá como un ingreso del día.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

La penalidad se calculará siguiendo la fórmula que se describe a continuación:

$$P = VR * 0,02 * (D / E)$$

Donde:

P: Penalización

VR: valor del retiro incluyendo el gravamen a los movimientos financieros si es el caso

D: Días que faltan para el vencimiento del pacto de permanencia

E: Días que constituyen el pacto de permanencia

Esta sanción no se considerará como un aporte ni como una estimación anticipada de perjuicios sino como un mayor valor del retiro, y constituirá un ingreso para el Fondo de Inversión Colectiva que genere el retiro de recursos anticipado.

2.8. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

2.9. Partidas inusuales.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas mas adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

3.1. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Manejo de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC); así mismo para efectos de la presentación de los informes financieros con fines de supervisión, las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser re expresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada para el día de la operación dada la naturaleza diaria de los Fondos y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

De acuerdo con lo establecido en la NIC 7 se consideran equivalentes de efectivo, aquellos activos financieros mantenidos con el propósito de cumplir compromisos de liquidez de corto plazo en lugar de propósitos de inversión. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser de corto plazo, ser fácilmente convertible en una cantidad determinada y efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

El efectivo está constituido fundamentalmente por depósitos en moneda nacional y extranjera en los diferentes bancos y entidades financieras, incluyen los saldos correspondientes a depósitos bancarios en moneda nacional en dólares, repos y Time Deposit, dentro de los depósitos bancarios están las cuentas corrientes y de ahorros.

De acuerdo con las directrices definidas en el reglamento para la Administración del Fondo de Inversión Colectiva abierto, se ha establecido como política interna en la administración de la liquidez:

- El Fondo podrá mantener mínimo el veinte por ciento (20%) y máximo hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor de sus activos en depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras.
- Para entidades calificadas con la segunda mejor calificación de corto plazo, se establece como límite máximo aplicable por entidad el cuarenta por ciento (40%) del valor del activo.
- El Fondo podrá realizar depósitos en cuentas corrientes o de ahorro en el Banco de Bogotá. En ningún caso, el monto de estos depósitos podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor de los activos del Fondo de Inversión Colectiva.

Esta política se aplicará al efectivo y los equivalentes de efectivo, tanto en moneda nacional como extranjera representados principalmente en:

- a) Caja
- b) Banco de la República
- c) Bancos y otras entidades financieras
- d) Time Deposit

3.3. Activos Financieros de Inversión

El Fondo Altarenta registra sus inversiones conforme a lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995).

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado, del valor o precio justo de intercambio el cual un título valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. La valoración de los títulos de renta fija se realiza con base en los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración.

El Fondo Altarenta tiene un portafolio de renta fija con un perfil de riesgo moderado-alto que invierte en certificados de depósito a término (CDT), bonos, títulos de deuda pública interna (TES), papeles comerciales, entre otros activos financieros.

Los títulos de renta fija que invierte el Fondo Altarenta pueden ser en tasa fija o tasa variable indexados al DTF, IBR, IPC o UVR y están denominados en moneda legal colombiana u otras divisas, en donde sus inversiones podrán ser en activos cuya calificación a nivel local sea de grado de inversión y para activos en el exterior no puede ser inferior a B- o sus equivalentes.

3.4. Clasificación de las Inversiones

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. De

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

acuerdo con el modelo de negocio las inversiones del Fondo están clasificadas en inversiones negociables.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, de acuerdo con la Circular Básica Contable 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Los valores de deuda se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) , teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> $VR = VN * PS$ <p>Dónde: VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, las cuentas de resultado.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	
Negociables en títulos participativos	Corresponden a los valores o títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Las inversiones negociables en títulos participativos se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta las siguientes instrucciones.</p> <p>Las inversiones en títulos participativos se valoran diariamente y sus resultados se registran con la misma frecuencia.</p>	Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el valor de la inversión con contrapartida en las cuentas de resultado.

3.4.1. Revelación de Riesgos de Inversiones

La Fiduciaria cuenta con un esquema de asignación de límites de tesorería fundamentado sobre una secuencia de cuatro (4) etapas compuestas por la selección de activos, composición del portafolio, ejecución y monitoreo continuo, a partir de las cuales se establecen los objetivos, políticas de inversión, estrategia y seguimiento. La estructuración de cada una de estas etapas en cada portafolio particular define las políticas correspondientes según su estrategia y estructura definida.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

3.5. Cuentas por cobrar

Esta política se aplicará al contabilizar el valor de los derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del Fondo. Esta política se aplicará al contabilizar derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar, procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Rendimientos vencidos no cobrados
- b) Amortización de gastos diarios
- c) Rendimientos fuera de fecha pendientes por distribuir
- d) Gravamen a los movimientos financieros pendientes de cobro
- e) Dividendos decretados pendientes por cobrar por parte de emisores
- f) Monto dinerario por creación de canastas

Se reconoce como un activo financiero, las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero de otra entidad, a intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo de Inversión.

3.6. Cuentas por pagar

Esta política se aplicará al contabilizar los importes pendientes de pago correspondientes a:

- a) Comisión por administración del Fondo a favor de la Sociedad Fiduciaria
- b) Retención en la fuente sobre cambios en el valor del activo neto por rendimientos
- c) Retiro de aportes (cancelaciones)
- d) Causación rendimientos por anulación de operaciones.
- e) Cheques girados y no cobrados
- f) Gravamen a los movimientos financieros por transferencias entre encargos
- g) Cheques anulados por vigencia superior a 180 días.
- h) Monto dinerario por redención de canastas
- i) Dividendos por distribuir
- j) Causación gastos administración del Fondo

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de inanciación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado.

3.7. Activos Netos de los Inversionistas

Esta política se aplicará al contabilizar los importes correspondientes a los Activos Netos de los inversionistas, compuestos por:

- a) Aportes en dinero
- b) Aportes en especie (creaciones de canastas)
- c) Retiros en dinero
- d) Retiros en especie (redenciones de canastas)
- e) Cambios en el valor del activo neto por rendimientos

El valor total del Fondo de Inversión Colectiva Abierto o valor de cierre al final del día, está compuesto por el valor del pre cierre del día de operaciones (día t), aumentado por los aportes, y disminuido por los retiros, cancelaciones, anulaciones y retención en la fuente, realizados por los inversionistas.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

El valor del pre cierre se forma a partir del valor total del Fondo de Inversión Colectiva Abierto o valor de cierre al final del día anterior (día t-1), aumentado por el valor de los rendimientos netos abonados durante el día t (ingresos y gastos en los que incurrió el Fondo).

Los aportes efectuados por los inversionistas al Fondo han sido considerados como instrumentos financieros, porque pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista del Fondo Altarenta.

Los aportes realizados por los inversionistas del Fondo Altarenta han sido considerados como Activos Netos debido a que:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

3.8. Ingresos de Operaciones Ordinarias

Registra los importes por ingresos de operaciones ordinarias por concepto de:

- a) valoración de cuentas de ahorros
- b) valoración de inversiones
- c) utilidad por venta de inversiones
- d) distribución de rendimientos por aportes anulados.

La causación de ingresos por valoración de inversiones se efectúa a valor razonable, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones existentes en el mercado en dicha fecha.

3.9. Gastos de Operaciones Ordinarias

El Fondo reconoce sus gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

Registra los importes por gastos de operaciones ordinarias por concepto de:

- a) Comisiones
- b) pérdida por valoración de inversiones e instrumentos derivados
- c) honorarios
- d) impuestos y tasas
- e) gastos administrativos por la operación del Fondo.
- f) Rendimientos diarios(*).

(*). Registra los rendimientos diarios generados una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluyendo la comisión percibida por la Sociedad Fiduciaria, estos se reconocen (adicionan) diariamente a los inversionistas, de forma proporcional al valor de sus aportes en el Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

3.10. Impuestos y tasas

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario. El Fondo presenta declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario y actúa como agente de retención sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según lo establece el artículo 368-1 del Estatuto Tributario. El Fondo de Inversión Colectiva expide los respectivos certificados de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

3.11. Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos

Registra los rendimientos diarios generados una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluyendo la comisión percibida por la Sociedad Fiduciaria, estos se reconocen (adicionan) diariamente a los inversionistas, de forma proporcional al valor de sus aportes en el Fondo.

3.12. Monto total de suscripciones

De acuerdo con el Decreto 1242 de 2013 y lo descrito en el reglamento del Fondo Altarenta cláusula 1.9, el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos de inversión colectiva.

NOTA 4. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2020 y 2021 que fueron adoptadas mediante los Decretos 938 de 2021 y el 1611 de 2022, entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023 y 1 de enero 2024, respectivamente, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Información a revelar sobre políticas contables.	Modificación del anexo técnico de Información Financiera para el Grupo 1. (Decreto 1611 de 2022)	Esta norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general para asegurar que los mismos sean comprables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2024 y se permite su aplicación anticipada.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

NIC 1 –Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes. (Decreto 938 de 2021)	Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
--	---	---

NOTA 5. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo, al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco Cooperativo Coopcentral S.A	\$ -	\$ 1
Banco Davivienda S.A.	155	569
Banco de Bogotá S.A.	1.019	8710
Banco de Occidente S.A.	28	104
Banco GNB Sudamerias S.A.	160	337
Bancolombia S.A.	31	923
	<u>\$ 1.393</u>	<u>\$ 10.644</u>

A 31 de diciembre de 2022, se evidencia una disminución en el efectivo del fondo con respecto a 31 de diciembre de 2021, como consecuencia del retiro de adherentes que resultaron en un menor valor administrado de recursos frente al periodo anterior (Nota 1).

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias, al 31 de diciembre de:

	2022		2021	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Menores a 30 días				
Notas débito no registradas en extracto	25	-	27	\$ 2
Notas crédito no registradas en auxiliar	105	16	116	62
Notas débito no registradas en auxiliar	38	5	56	39
Notas crédito no registradas en extracto	146	5	207	20
	<u>314</u>	<u>\$ 26</u>	<u>406</u>	<u>\$ 123</u>
Mayores a 30 días				
Notas débito no registradas en extracto	77	17	28	\$ 3
Notas crédito no registradas en auxiliar	20	16	114	45
Notas débito no registradas en auxiliar	126	79	214	225
Notas crédito no registradas en extracto	16	12	58	2
	<u>239</u>	<u>\$ 124</u>	<u>414</u>	<u>\$ 275</u>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Fiduciaria Bogotá como administradora del Fondo Altarenta no tenía constituida en sus estados financieros provisión.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones sobre el efectivo.

NOTA 6. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones, al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación		
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería	\$ -	9.291
Títulos de Tesorería UVR	2.019	8.252
	<hr/> 2.019	<hr/> 17.543
Títulos de Contenido Crediticio Proceso de Titularización		
Cartera Hipotecaria		
Titularizadora Colombiana S.A.	41	711
	<hr/> 41	<hr/> 711
Títulos de Contenido Crediticio Proceso de Titularización		
Cartera Hipotecaria UVR		
Titularizadora Colombiana S.A.	1.050	1.382
	<hr/> 1.050	<hr/> 1.382
Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones		
Vigiladas por la Superintendencia Financiera		
Certificados de Depósito a Término CDT'S		
Bancamia S.A Banco de las Microfinanzas	-	1.505
Banco Bancolombia S.A.	-	1.993
	<hr/> -	<hr/> 3.498
Banco BBVA Colombia S.A.	1.048	48
Banco Coomeva S.A	-	6.657
Banco Scotiabank Colpatría	1.022	-
Banco Davivienda S.A.	-	2.985
Banco Finandina S.A.	-	1.952
Banco Mundo Mujer S.A.	-	1.983
Banco W S.A	-	5.047
Banco Coopcentral S.A.	-	2.020
La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.	-	2.024
Mibanco Banco de la Microempresa de Colombia S.A.	-	5.031
Banco Santander de Negocios de Colombia S.A.	-	-
	<hr/> 2.070	<hr/> 27.747
Pasan \$	<hr/> 5.180	<hr/> 50.881

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

	Vienen \$	5.180	50.881
Bonos Ordinarios			
Bancamia S.A.		6.909	6.988
Banco de Bogota S.A.		-	1.864
Banco Finandina S.A.		1.453	2.970
		8.362	11.822
Banco W S.A		483	6.067
Banco Btg Pactual Cayman Branch		-	4.565
Serfinansa S.A.		-	1.908
		483	12.540
Bonos Subordinados			
Banco Colpatría – Red Multibanca Colpatría S.A.		1.215	99
Bonos Hipotecarios UVR			
Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.		5.007	5.436
Certificados de Depósito a Término Intituciones Oficiales Especiales			
Financiera del Desarrollo Territorial S.A.		87	-
Otros Títulos de Deuda Pública			
Bonos Ordinarios Otros TDP			
Interconexion Electrica S.A. E.S.P.-ISA.		-	482
Títulos Emitidos por Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera			
Bonos Ordinarios			
Carvajal internacional S.A.		1.238	1.408
Cementos Argos S.A		-	499
Gases de Occidente SA ESP		380	410
Isagen S.A ESP		-	2.138
Primax Colombia S.A.		-	2.377
Promioriente S.A ESP		476	510
Ultracem S.A.S.		3.708	4.685
		5.802	12.027
Instrumentos de Patrimonio			
Participacion Fondos de Inversión			
Titularizadora Colombiana S.A.		-	1.010
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		26.136	94.297

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la disminución se origina principalmente por el menor valor del fondo, a raíz de la redención de las participaciones de los inversionistas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones sobre las inversiones.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración, al 31 de diciembre de:

		<u>2022</u>						
		De 0 a <u>30 días</u>	De 31 a <u>60 días</u>	De 61 a <u>90 días</u>	De 90 a <u>180 días</u>	De 181 a <u>360 días</u>	Más de <u>360 días</u>	<u>Total</u>
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	-	2.719	1.007	6.909	-	14.285	\$ 24.920
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos		1.216	-	-	-	-	-	1.216
	\$	<u>1.216</u>	<u>2.719</u>	<u>1.007</u>	<u>6.909</u>	<u>-</u>	<u>14.285</u>	<u>\$ 26.136</u>

		<u>2021</u>						
		De 0 a <u>30 días</u>	De 31 a <u>60 días</u>	De 61 a <u>90 días</u>	De 90 a <u>180 días</u>	De 181 a <u>360 días</u>	Más de <u>360 días</u>	<u>Total</u>
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	5.140	7.054	6.047	17.177	5.003	52.866	\$ 93.287
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos		1.010	-	-	-	-	-	1.010
	\$	<u>6.150</u>	<u>7.054</u>	<u>6.047</u>	<u>17.177</u>	<u>5.003</u>	<u>52.866</u>	<u>\$ 94.297</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mínimo	\$ 25.200	\$ 94.250
Promedio	53.733	158.216
Máximo	94.344	227.334

Información Cuantitativa

El siguiente es el detalle de la composición por sector del emisor, al 31 de diciembre de :

Sector	<u>2022</u>	<u>%</u>	<u>2021</u>	<u>%</u>
Entidades Financieras	\$ 18.315	70%	\$ 64.244	68%
Entidades Públicas	2.019	8%	18.025	19%
Sector Real	<u>5.802</u>	<u>22%</u>	<u>12.028</u>	<u>13%</u>
Total	<u>\$ 26.136</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 94.297</u>	<u>100%</u>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de la Composición por tipos de tasa del emisor, al 31 de diciembre de:

Tipo de Tasa	<u>2022</u>	<u>%</u>	<u>2021</u>	<u>%</u>
IBR	\$ 2.460	9%	\$ -	0%
IPC	9.357	36%	23.324	25%
Fondo o ETF- Renta Variable	1.215	5%	1.010	1%
Tasa Fija	5.028	19%	54.892	58%
UVR	8.076	31%	15.070	16%
Total	\$ <u>26.136</u>	<u>100%</u>	\$ <u>94.297</u>	<u>100%</u>

El siguiente es el detalle de la Composición por calificación de riesgo, determinada por agentes calificadoros de riesgos independientes, de las principales contrapartes de títulos en deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable, al 31 de diciembre de:

Calificación	<u>2022</u>	<u>%</u>	<u>2021</u>	<u>%</u>
Nación	\$ 2.019	8%	\$ 17.543	19%
AAA	7.735	29%	13.934	15%
AA+	9.408	36%	7.909	8%
AA-	-	0%	12.424	13%
AA	4.945	19%	17.224	18%
BRC1+	-	0%	7.548	8%
F1+	2.029	8%	17.715	19%
Total	\$ <u>26.136</u>	<u>100%</u>	\$ <u>94.297</u>	<u>100%</u>

NOTA 7. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses Establecimientos Bancarios (1)	22	-
Cuenta por Cobrar GMF (2)	121	288
Gastos Administracion FIC Amortizacion	2	2
	\$ <u>145</u>	<u>290</u>

- (1) Las cuentas por cobrar por intereses corresponde a la causacion de los rendimientos de las cuentas de ahorros de las entidades financieras que mensualmente reconocen esos intereses. Mes caido se reconoce en el disponible el ingreso realmente percibido por intereses y se ajusta la cuenta por cobrar por la diferencia.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle por entidad financiera al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>
Banco de Bogotá	\$ 15
Banco GNB Sudameria S.A.	7
	<u>\$ 22</u>

- (2) Corresponde al gravamen a los movimientos financieros que serán reintegrados por las entidades bancarias al siguiente mes.

La antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es inferior a 30 días.

NOTA 8. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisión Fiduciaria	\$ 4	\$ 8
Retención Sobre Rendimientos Abonados (1)	5	24
Retiro de aportes y anulaciones (2)	1	5
Penalización por Retiro Anticipado	-	6
	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 43</u>

- (1) Las retenciones sobre rendimientos abonadas corresponde al acumulado del mes de diciembre 2022 y estos se pagan los primeros días de enero 2023, directamente a la DIAN.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al desembolso de las cancelaciones de los encargos de los inversionistas que se encontraban pendiente por pagar.

La antigüedad de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es inferior a 30 días.

NOTA 9. Comisiones

El Fondo Altarenta efectuó pagos por concepto de comisiones, al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisión Servicios Bancarios	\$ 18	3
Comisión Fiduciaria por Administración(1)	838	2.442
	<u>\$ 856</u>	<u>2.445</u>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la variación se presenta principalmente por la disminución en los recursos promedio administrados en 2022, el promedio diario del monto administrado fue de \$58.810 millones, mientras que en 2021 fue de \$176.595 millones.

NOTA 10. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen contingencias en el Fondo de inversión colectiva con pacto de permanencia Altarenta.

NOTA 11. Hechos Posteriores

No se presentaron eventos posteriores en el fondo de inversión colectiva entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de autorización de los Estados Financieros.

NOTA 12. Gobierno Corporativo

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en los portafolios administrados.

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de Trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones.

Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia de Inversiones, la Vicepresidencia de Riesgos y la Vicepresidencia de Servicios respectivamente.

12.1. Junta Directiva

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá es el órgano responsable de la adecuada organización, seguimiento, monitoreo y aprobación de las políticas para las operaciones de tesorería y la gestión de riesgos.

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá aprueba aspectos financieros, de tesorería y de riesgos, entre los que se destacan los siguientes: actualización de los manuales, atribuciones, límites de inversión, análisis y evaluación de las inversiones, uso de nuevos instrumentos financieros, reglamentos de los Fondos de Inversión, límites y niveles de exposición al riesgo, procedimientos y metodologías para medición de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operacional, legal y de lavado de activos y financiación del terrorismo, y actualización del Código de Ética y Conducta de la Entidad. Mensualmente, la administración le presenta un reporte con la evolución de los aspectos descritos.

La Vicepresidencia de Riesgos retroalimenta periódicamente a la Alta Dirección sobre los riesgos materializados, las medidas de mitigación y el estado de implantación de los mecanismos para la mitigación de riesgos en los diferentes procesos.

12.2. Comité de Inversiones

La Junta Directiva designará los miembros que conformarán el Comité de Inversiones y estará conformado por un número plural impar de miembros, con la experiencia y conocimiento necesario. El comité sesionará con al menos 3 de sus miembros. Dicho comité deberá obligatoriamente

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

considerar dentro de las políticas de inversión las disposiciones existentes sobre gobierno corporativo.

Los miembros del comité de inversiones se considerarán administradores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue. La constitución del Comité de Inversiones no exonera a la Junta Directiva de la responsabilidad prevista en el artículo 200 del Código de Comercio o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue, ni del cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales y en la Parte 3, Libro 1, Título I del Decreto 2555 de 2010, modificado por el decreto 1242 de 2013

De acuerdo a lo anterior, la Junta Directiva aprueba como miembros del Comité de Inversiones:

- Miembros independientes nombrados por Junta Directiva
- Presidente
- Vicepresidente de Inversiones
- Vicepresidente de Riesgos

Este Comité de Inversiones sesionará al menos una (1) vez al mes para los Fondos de Inversión Colectiva y al menos una (1) vez al mes para los demás portafolios administrados. Al Comité de Inversiones asistirán miembros de la Alta Gerencia de las áreas de tesorería e inversiones.

El comité definirá un presidente y un secretario para la firma y aprobación de las actas. El presidente del Comité será el conducto regular para definir situaciones que, por sus características, deben resolverse antes de la reunión formal del Comité.

Serán responsabilidades del Comité de Inversiones entre otras:

- El análisis de las inversiones y de los emisores.
- La definición de las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.
- Definir los objetivos y políticas de inversión de los diferentes portafolios, con base en los objetivos del cliente, contratos y reglamentos.
- Emitir recomendaciones sobre estrategias de inversión teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas y del mercado.
- Realizar seguimiento a la exposición al riesgo de los portafolios, cupos, límites y demás criterios relacionados.
- Evaluar el desempeño de los Portafolios de Posición Propia.
- Implementar procedimientos de acción contingentes en caso de sobrepasar o exceder los límites de exposición permitidos.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas y límites de inversión de los portafolios administrados por la Fiduciaria.

12.3. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos se encuentra conformado por la Presidencia, dos miembros de Junta Directiva, el Vicepresidente de Riesgos y funcionarios del área de riesgos del Banco de Bogotá, quienes fueron designados por la Junta Directiva. El Comité sesiona con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente. Este Comité tiene como funciones principales las siguientes:

- Establecer criterios para la definición de límites frente a pérdidas y niveles máximos de exposición a Riesgo de Mercado, Liquidez, Crédito, Operacional y seguridad de la información.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- Monitorear la evolución de la exposición a los diversos riesgos.
- Establecer procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites de exposición a los riesgos o enfrentar cambios fuertes e inesperados.
- Fijar la posición de la Fiduciaria, en relación con la manera cómo se mitiga el riesgo de mercado.
- Aprobar la metodología para analizar en forma sistemática el desempeño financiero de los Emisores y Contrapartes, con el fin de calcular cupos de inversión, disponible y contraparte.
- Fijar las directrices para el tratamiento de los riesgos, entre ellos mercado, liquidez, crédito y operacional aplicables a la posición propia, Fondos de Inversión y negocios fiduciarios.
- Establecer mecanismos y procedimientos para asegurar que se cumpla con lo dispuesto en el reglamento de los Fondos de Inversión, el régimen de inversiones y las políticas definidas por la Junta Directiva en materia de inversiones.
- Establecer las políticas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operacional y seguridad de la información.
- Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operacional de Fiduciaria Bogotá.
- Establecer las medidas relativas al perfil de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo de la fiduciaria, fijado por la Junta Directiva.
- Definición de cupos de disponible, inversión y contraparte.

12.4. Vicepresidencia de Inversiones (Front Office)

La estructura definida para las áreas de inversiones siempre deberá garantizar que en las actividades de tesorería e inversiones exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las actividades de trading, monitoreo, control, procesamiento y contabilidad. Para ello es necesario que las operaciones de tesorería se desarrollen dentro de una estructura organizacional conformada por las siguientes funciones: back office, middle office y front office, que dependen de las Vicepresidencias de Servicios, de Riesgo y de Inversiones, respectivamente.

El Front Office es la estructura de la Vicepresidencia de Inversiones responsable de la gestión y administración de los recursos propios y de terceros delegados a la Fiduciaria Bogotá, así como de los aspectos comerciales, transaccionales y legales de la tesorería.

El objetivo del Front Office es administrar los recursos de Fiduciaria Bogotá S.A. y de terceros en Fondos de Inversión Colectiva y Portafolios de Inversión, por medio del análisis, elaboración y ejecución de estrategias de inversión adecuadas al perfil de riesgo determinado para cada producto y de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de optimizar la rentabilidad de los recursos de los clientes, bajo los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La Fiduciaria cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones de los fondos y portafolios administrados por la Fiduciaria Bogotá.

La Vicepresidencia de Inversiones depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Gerencia de Estudios Económicos y la Dirección de Inversiones.

12.4.1. Dirección de Inversiones

La Dirección de Inversiones de la Vicepresidencia de Inversiones es el área responsable de proponer, gestionar y ejecutar las estrategias de inversión definidas y aprobadas por el Comité de Inversiones ajustadas a los perfiles de riesgo, reglamentos y/o lineamientos de inversión contractuales de los Fondos y portafolios administrados, así como a las políticas de inversión definidas por la Junta Directiva para la administración de los recursos propios.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Desarrolla actividades alternas como área de soporte de las áreas comerciales, entre las cuales se encuentran:

- Charlas económicas y de productos para clientes
- Acompañamiento comercial para mantenimiento de clientes y potenciales clientes de inversión
- Soporte en el desarrollo de propuestas individuales de inversión
- Soporte funcional a la Gerencia de nuevos productos
- Capacitaciones de actuales y nuevos productos de inversión

La Dirección de Inversiones tiene como principal objetivo la ejecución del proceso de inversión eficiente de los recursos administrados que incluye el análisis macroeconómico y de mercados, la definición estratégica y táctica de la composición de los fondos y portafolios y la negociación de valores.

Para la consecución de dicho propósito, la Dirección de Inversiones cuenta con tres Gerencias:

- Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva
- Gerencia de Portafolios Pensionales y de Inversión
- Gerencia de Trading

Adicionalmente, la vicepresidencia de inversiones cuenta con la Dirección de Tesorería y Estrategia, asegurando una separación funcional de las actividades de la vicepresidencia y esta dirección se encarga de la producción de los informes tanto regulatorios del Front cómo de los clientes y soporte de gestión los negocios de manera independiente del Front Office.

Esta división hace posible el desarrollo integral del Proceso de Inversión conjugado con la actividad de soporte a las áreas comerciales de la Fiduciaria.

La Dirección de Inversiones cuenta con el soporte de la Gerencia de Estudios Económicos, área que apoya de manera permanente en el proceso de Inversión.

12.4.1.1. Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva

La Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva, realiza la administración de recursos de cada uno de los fondos de inversión colectiva administrados por la sociedad Fiduciaria Bogotá, incluyendo la administración del fondo bursátil. La administración de estos recursos es realizada por el Gerente de Fondos de Inversión Colectiva el cual se dedica de manera exclusiva a esta tarea y evalúa de manera integral y permanente las diferentes alternativas de inversión en el mercado financiero con el fin de cumplir con los objetivos previamente definidos por cada Fondo.

El propósito es administrar los fondos de inversión colectiva dentro de las normas vigentes, los lineamientos de inversión y el perfil de riesgo establecido en los reglamentos individuales, y las estrategias de inversión definidas por la compañía con el objetivo de optimizar las rentabilidades de los portafolios y contar con un producto de inversión con alta participación de mercado.

12.4.1.2. Gerencia de Trading

La Gerencia de Trading tiene como función principal el cumplimiento de las estrategias fijadas por los Gerentes de Fondos de Inversión Colectiva y de Portafolios de Inversión, coordinando la ejecución de las órdenes remitidas con el grupo de traders especializados, teniendo en cuenta las

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

políticas sobre conflicto de interés, la ejecución equitativa de órdenes y la eficiencia en el momento de la ejecución.

12.5. Vicepresidencia de Riesgos (Middle Office)

La Vicepresidencia de Riesgos depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Dirección de Riesgo de Mercado (encargada de gestionar los riesgos de mercado y liquidez de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo y cumplimiento de límites de riesgo), la Gerencia de Riesgo de Crédito (encargada de gestionar el riesgo de crédito de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo al cumplimiento de los diferentes cupos vigentes), la Dirección de Riesgo de Negocio (encargada de gestionar los riesgos operacionales de los procesos, los riesgos SOX asociados a reportes financieros, el Plan de Continuidad del Negocio, la Seguridad de la información y la coordinación de los elementos que componen el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria), la Gerencia de Mejoramiento y Productividad (encargada de liderar y asesorar en la mejora de los procesos para que se optimice la Gestión de la Fiduciaria, de acuerdo con su estrategia y los requisitos definidos por la organización) y el sistema de Gestión Compliance el cual establece los procesos, políticas y manuales adecuados para asegurar o garantizar que la Fiduciaria desarrolle sus actividades conforme a la normatividad vigente (tanto normas externas como internas).

Sus responsabilidades incluyen entre otras:

- Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Mercado, de Crédito, de Liquidez, y Operacional y de Seguridad de la información de las operaciones de tesorería y los portafolios, así como de los procesos de las diferentes líneas de negocio de Fiduciaria Bogotá.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos que permitan garantizar el nivel de exposición al riesgo de la compañía en los estándares admisibles por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos (apetito de riesgo).
- Liderar la construcción del apetito de riesgo para la entidad, velar por su cumplimiento y monitorear que el mismo sea coherente con la estrategia de la organización.
- Apoyar a la organización en la definición de sus controles, revisar el diseño de los mismos y determinar la eficiencia de las prácticas de gestión de riesgos adelantadas por la primera línea de defensa (la operación) y proponer modificaciones a las políticas y los procesos con el fin de mantener una visión integrada de los riesgos de la entidad.
- Difundir y promover una cultura de riesgos en la organización promoviendo el pensamiento, riesgo – retorno que permita enfocar los esfuerzos en la mitigación de los riesgos que no se ajusten al apetito de la entidad.
- Suministrar al Front Office y a la Presidencia la información de riesgos y del impacto del mercado en las inversiones administradas.
- Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración del Riesgos cumplan permanentemente con las normas y políticas internas.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley dentro de la entidad, validar el diseño de los controles y la eficiencia en la mitigación de riesgos de los controles establecidos por la organización.
- Medir el impacto, en términos de resultados, de las distintas operaciones de tesorería.
- Monitorear permanentemente la exposición a los riesgos de la entidad.
- Cumplir con las labores de compliance establecidas para el correcto funcionamiento y la segregación de los riesgos del proceso de inversiones.
- Mantener constantemente actualizadas las metodologías para la valoración de instrumentos financieros.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- Informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos sobre los niveles de exposición al Riesgo.
- Actualizar los manuales de Riesgos.
- Coordinar el Sistema de Control Interno de la entidad.

12.6. Políticas y División de Funciones

La Vicepresidencia de Riesgos (área responsable del Middle Office) depende directamente de la Presidencia de la entidad y en la organización está funcionalmente separada del área de negociación (Front Office), del área de operaciones (Back Office) y en general, de los diversos procesos que apoyan la gestión de los negocios fiduciarios y la administración de los Fondos de Inversión y la posición propia de la entidad. De esta manera, se asegura objetividad en la información generada por dicha área sobre el cumplimiento de las políticas y límites de riesgos, aprobados previamente por la Junta Directiva, así como la independencia en la realización de sus actividades.

Es importante recalcar que la administración de riesgo operacional se realiza de manera independiente de las áreas operativas y de soporte, y las evaluaciones de riesgos son realizadas con los dueños de proceso y gestores de riesgos bajo las directrices impartidas desde la Dirección de Riesgos de Negocio. Los resultados producto de la evaluación son emitidos por la Vicepresidencia de Riesgos y parten de un juicio independiente a pesar que la información es analizada por un equipo interdisciplinario interno.

El Comité de Riesgos como órgano especializado y delegado por la Junta Directiva aprueba las políticas y metodologías presentadas para la administración de riesgos. Estas metodologías para la gestión de riesgos tienen en cuenta las directrices dadas en esta materia por la Junta Directiva, el Grupo Aval y el Banco de Bogotá y se enmarcan dentro del apetito de riesgo general que establece la Junta Directiva para la entidad.

12.7. Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria cuenta con un sistema Core que da soporte a todo el proceso de inversiones. De este modo, en el sistema se realiza el registro, contabilización y valoración de la totalidad de las inversiones que se encuentran en los diferentes portafolios administrados. La información que reposa en este sistema es el principal insumo para la gestión de los riesgos de inversiones. El control de límites de negociación con contrapartes se realiza en línea con el apoyo del aplicativo Master Trader de la Bolsa de Valores de Colombia. Así mismo, las atribuciones de los negociadores tanto diarias como por operación son controladas a través de este sistema.

Respecto a la administración de Riesgo Operacional, ésta es soportada por la aplicación corporativa MEGA, herramienta de software implementada por el Grupo AVAL que permite la documentación y evaluación de los riesgos asociadas a los procesos, así como la administración de todo el esquema de gestión de los Eventos de Riesgo Operacional (EROs), que incluye el registro hasta el cierre, incluyendo el detalle de los planes de acción generados.

12.8. Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria identifica, mide, controla y monitorea cada uno de los riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones de sus portafolios (riesgo de crédito, de mercado, de liquidez) además de la evaluación de los riesgos operacionales para los procesos de inversión.

Los resultados arrojados por los modelos utilizados son satisfactorios y periódicamente son informados a la Junta Directiva y la Alta Dirección de la entidad. Además, el Middle Office de la

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Fiduciaria se encuentra continuamente trabajando y validando modelos alternativos de medición de riesgos, con el fin de mantener una dinámica proactiva en la evaluación de riesgos de la entidad.

Durante el periodo, se ha presentado a la Junta Directiva el monitoreo de las políticas y límites de riesgos adoptadas por la Fiduciaria. Adicionalmente, se reporta semestralmente a la Junta Directiva el perfil de riesgos operativos de la fiduciaria y las gestiones realizadas para la implementación de planes de acción; de la misma manera, se informan las estadísticas sobre las pérdidas por materialización de riesgos operacionales.

12.9. Recurso Humano

El equipo de trabajo que integra la Vicepresidencia de Riesgos cuenta con el nivel académico y la experiencia profesional adecuada para la ejecución de sus funciones y es acorde con el tamaño y la complejidad de los negocios desarrollados por la entidad. Lo anterior, es debidamente controlado por la Dirección de Gestión Humana a través de sus procesos de selección de personal y de gestión anual del desempeño de cada colaborador.

12.10. Verificación de Operaciones

Se cuenta con un sistema que reporta al back en línea y en tiempo real las diferentes operaciones que realiza el front, al igual que permite trabajar en ambiente web y a su vez facilita el control de límites y autorizaciones sobre las diferentes negociaciones. La parametrización contable es acorde con el tipo de operación estableciéndose los controles y verificaciones necesarias para evitar errores. El proceso detallado del flujo de la operación se encuentra documentado en una herramienta que facilita la consulta e identificación de los diferentes puntos de control y se encuentra bajo los requisitos establecidos por los entes de control y la filosofía de calidad y de mejoramiento continuo de los procesos.

Los riesgos de los procesos, así como los factores y sus medidas de mitigación son identificados y documentados en las matrices de riesgos para luego ser evaluados con base en las mejores prácticas establecidas para una adecuada administración de riesgos operativos.

Cada evaluación es realizada de manera independiente con base en la cadena de valor establecida para la Fiduciaria. El alcance de la administración de riesgo operacional abarca todos los procesos de la Entidad estratégicos, de negocio (Core) y de soporte.

La Fiduciaria cuenta con la documentación completa de todos sus procedimientos, incluyendo mapas de procesos, diagramas de procedimientos, manuales, instructivos, formatos, matrices de riesgo, entre otros. Dichos procedimientos, se encuentran registrados en una herramienta interactiva que permite a los funcionarios visualizar para cada actividad del proceso su responsable, sistema de información utilizado, variables de entrada y salida, objetivo del proceso, entre otros elementos que hacen parte del contexto del mismo.

Toda esta información es el mayor insumo para la identificación de riesgos operacionales la cual está basada en la gestión por procesos.

12.11. Vicepresidencia de Servicios - Gerencia de Operaciones (Back Office)

Sus responsabilidades incluyen:

- Ejecutar y cumplir las operaciones del Front Office.
- Recibir y transferir recursos a través de SEBRA y operaciones de cumplimiento bancario.
- Compensar y liquidar las operaciones a través de un Custodio.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

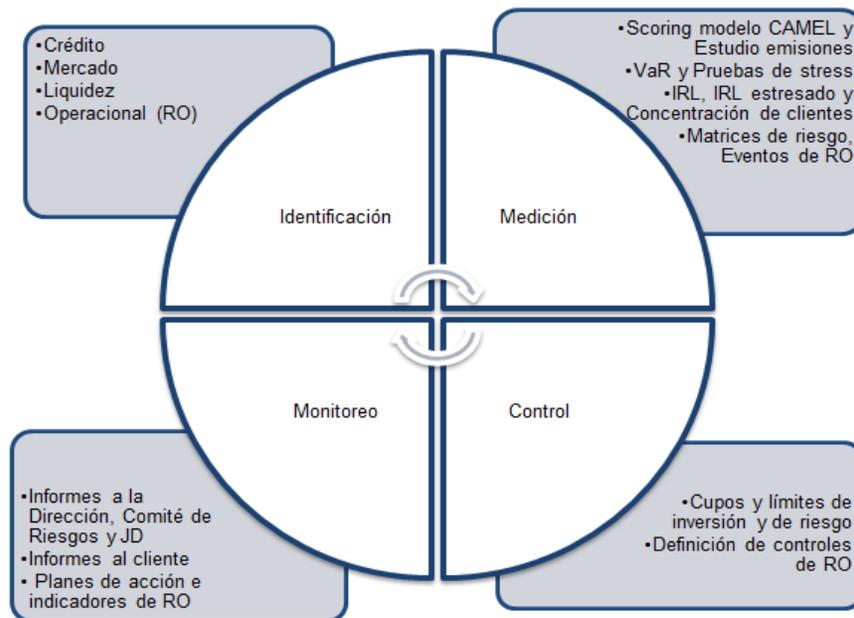
- Conservar soportes de las operaciones realizadas.

NOTA 13. Gestión de Riesgo

Fiduciaria Bogotá gestiona de manera integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información y fraude y corrupción) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las mejores prácticas de la industria en administración de riesgos financieros y no financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

13.1 Etapas de la Gestión de Riesgos



13.2. Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito, ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Visitas a los emisores y contrapartes con las que opera de manera periódica, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2022, se encuentran:

- Revisión de cupos de establecimientos de crédito, AFP's, fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa, fondos, gestoras, brokers, ETF's, bancos internacionales, multilaterales, soberanos monitoreo del sector financiero y real.
- Revisión nuevos emisores y ajustes en metodologías de evaluación y políticas de riesgo de crédito
- Participación en la creación del Manual Integral de Gestión de Riesgos (SIAR)
- Inclusión de factores ESG en los modelos de evaluación de emisores y contrapartes

13.3. Riesgo de Mercado

En Fiduciaria Bogotá, se mantiene un Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) robusto, adecuado al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo al factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y para el caso de instrumentos financieros derivados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Dirección de Riesgo de Mercado realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2022, se encuentran:

- Monitoreo constante de los indicadores de riesgo de mercado, dadas las volatilidades evidenciadas durante el año.
- Actualización de las atribuciones de negociación de la mesa de dinero.
- Análisis mensual del cálculo del VaR interno a diferentes horizontes de tiempo, con el fin de evidenciar alertas tempranas ante cambios en los resultados del valor en riesgo en horizontes de tiempo diferentes a 1 día.

13.4. Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) que se enmarca por lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión, los negocios fiduciarios que apliqué y el portafolio de la sociedad fiduciaria. El SARL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva, se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de backtesting con periodicidad mensual.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Durante el 2022 se realizó un monitoreo constante de la evolución de los indicadores de riesgo de liquidez, debido a que las recientes volatilidades del mercado han desencadenado en retiros de clientes. En todo caso, los fondos han contado con recursos líquidos para atender los retiros.

Así mismo, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez, usando la metodología estándar de medición, descrita en el Anexo 3 del Capítulo VI de la (Circular Básica Contable y Financiera), dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes diarios para el control de límites dispuestos en el anexo y los informes de transmisión al ente regulador.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles y responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso que haya sido activado. En el 2022 se realizaron ajustes al plan de contingencia de liquidez, con el fin de incluir y detallar todo lo establecido en la nueva normativa del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

El cálculo según el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, descrita en el Anexo 3 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, se detalla a continuación:

FECHA	MRP	ALM	IRL
31 de diciembre de 2022	\$ 2,280	20,659	10%
31 de diciembre de 2021	\$ 6,458	76,890	7%

Durante el año 2022, el fondo contó con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

13.5. Riesgo Operacional

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Entidad, está basado en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos, servicios, canales y las modificaciones en los procesos ejecutados en desarrollo de la actividad propia del negocio.

El SARO está compuesto por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de Riesgo Operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información, capacitación.

En la administración del Riesgo Operacional, se encuentran los riesgos de Continuidad de Negocio (CN), de seguridad de la información (SI), de corrupción (ABAC) y de reporte financiero (SOX), así como la gestión de riesgos en los terceros que ejecutan funciones de la entidad y en los consorcios en los cuales participa la fiduciaria.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el año 2022 se encuentran:

- Fortalecimiento de la metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en programa antifraude.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- Fortalecimiento del análisis de riesgos y definición de debida diligencia en terceros.
- Implementación del proyecto GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento) donde se integra los módulos de gestión de procesos, gestión de riesgos y compliance.
- Fortalecimiento del análisis de riesgos y controles en los procesos que integran el rediseño del modelo operativo de la Fiduciaria.
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Fortalecimiento en la implementación de lineamientos (buenas prácticas) de riesgo operacional en los consorcios en los que participa la Entidad.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el SARO y actualización de los documentos y procedimientos.

13.6. Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos que puedan afectar la confidencialidad e integridad de la información que de los activos de la empresa que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las políticas corporativas de Fiduciaria Bogotá.

Para el último semestre del año 2022, se continuó trabajado en la mejora continua, particularmente en el afinamiento de las herramientas tecnológicas y controles que permitieron mitigar riesgos de fuga de información en el formato de trabajo en casa. Adicionalmente, se ejecutó el programa de seguridad de la información, focalizado la alineación de los controles con la ISO 27001 y las NIST 800-56, así como, el cumplimiento normativo, fortalecimiento de políticas y procedimientos para el apoyo a los proyectos estratégicos de la compañía.

Así mismo, se realizó la evaluación a los proveedores críticos de la compañía en materia de seguridad de la información, con el fin de mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Dentro de las actividades más relevantes están:

- ✓ Se actualizó el catálogo de servicios de seguridad de la Información basado en las NIST 800-56
- ✓ Se actualizó los documentos relacionados con el SGSI
- ✓ Se actualizó la metodología de clasificación de los activos de información de la Cía.
- ✓ Se actualizó la política de seguridad de la información, alineada con las NIST 800 y la ISO 27001
- ✓ Se actualizó la Clasificación de proveedores críticos de información
- ✓ Se actualizó la metodología para la evaluación de riesgos de proyectos

13.7 Continuidad de Negocio.

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio SGCN está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerbren la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de la administración de crisis, recuperación y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

En el último semestre, se realizaron las siguientes actividades para fortalecer y dar cumplimiento a la normativa vigente y al plan de trabajo de continuidad de negocio:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- ✓ Se realizó una evaluación al cumplimiento del SGCN y se actualizaron los hitos del proceso. Se actualizaron los documentos correspondientes al SGCN
- ✓ Se actualizó el BIA (Análisis impacto del Negocio) para los procesos críticos de la organización.
- ✓ Se ejecutaron las pruebas unitarias de los procesos críticos de la Fiduciaria, obteniendo un resultado satisfactorio para cada una de ellas
- ✓ Se ejecutaron las pruebas del PCN y DRP correspondientes, donde se fortaleció e implementaron controles que garantizaron la continuidad del servicio integral para la Cia.
- ✓ Se actualizó las certificaciones de los proveedores críticos de la entidad con el fin de garantizar que sus SGC, cumplan con los ANS de servicio definidos en conjunto.

13.8. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, al 31 de diciembre:

Valor en Riesgo por Factores	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 1 \$	50 \$	117
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 2	4	22
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 3	6	20
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	64	93
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	14	33
Tasa de Interés CEC UVR- Componente 3	3	47
Tasa de interés DTF - Nodo 2 (largo plazo)	3	-
Tasa de interés IPC	133	1.380
Precio de acciones - IGBC	35	34
VaR Total (Correlacionado)	160	1.386

Con respecto al cierre del 2022, el valor en riesgo del portafolio aumentó debido a un incremento en las volatilidades publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre diferentes factores de riesgo, principalmente el factor de riesgo Tasa de interés IPC cuya volatilidad se duplicó en el último año; lo anterior como consecuencia de las desvalorizaciones presentadas por la coyuntura actual generada por el COVID 19 y las tensiones de oferta y demanda del petróleo

13.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado. Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua.

La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría y la Revisoría Fiscal dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

13.9.1. Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

13.9.2. Auditoría y control

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria, se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal de la Fiduciaria tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar eventuales incumplimientos de las instrucciones que para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo consagra el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

13.9.3. Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000.SP.170.

13.10. Conocimiento del cliente

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

13.11. Sistema de monitoreo

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

13.12. Capacitación del personal

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

NOTA 14. Controles de Ley

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del Fondo dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

14.1. Emisor

El Fondo AltaRenta, da cumplimiento a los límites establecidos en el reglamento del Fondo de Inversión.

14.2. Límites a la participación

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, ningún inversionista del Fondo AltaRenta presentó un saldo superior al 40% del valor del patrimonio del Fondo de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

14.3. Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del Fondo AltaRenta cumple con, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

14.3. Comisión

La comisión del Fondo AltaRenta se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013.